



DEL QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y ONZE.

En las Cortes como se veno y de que hauiendo el Sr. Rey D. Fern.
 el Catholico conquistado el Reino de Navarra, y resoluen
 do incorporarle en la Corona de Castilla, lo qual concurriendo
 el Reino a esta unio[n] y aunque por el motivo de la m[er]ced
 raz. tocante a las leyes subiendo en el d[ic]ho, o y parez. se en
 cuenta el Tesoro y arance de Jar de haver las referidas app[ar]t[ame]n
 tomenamientos y nuevo yoru M[er]ced, y para que se den en los tri
 butos, y demas Subsidios de la Corona de aragon, Cataluna otras
 prouidencias para su Gobierno distintas en el todo de las de Castilla
 y mas y fueren lo que se expresa en el m[er]ced. dado a esta 2^a de
 y, las Leyes y ordenanzas de las Cortes de Navarra, y de las que
 de aquellas Coronas; Por lo qual se publica a la Justicia
 se ordena mandar se ex[ec]ute. al para que se judicialmente en el primer
 sem[est]re = y en vista de esta proposicion se continuan las con
 ferencias, y el Sr. D. N. Geronimo Farandona Rex. Dijo que es
 de d[e]bita m[er]ced y cumplida d[e] lo que se p[ar]te, sin embargo de las
 referidas ex[er]ciciones; y por falta de conformidad se acordó
 se votare y se ex[ec]ute en la forma siguiente =
 el Sr. D. N. Feliz andros Rex. Dijo que hauiendo oido las
 razones que asi sumado a esta Justicia el Sr. D. N. Bay
 y reconociendo que los auogados, en indubitamen, no han en me
 moria de los Capitales de millones que tanto importa y no bien
 banzia) a este Reyno; si de parecer se ag a la Justicia a M[er]ced
 el Sr. Conde del Valle de Juan Rex, como el Sr. D. Feliz andros =
 el Sr. D. N. Genario como Rex. Dijo =
 el Sr. D. N. Francisco de Torres Rex. Dijo =
 el Sr. D. N. Juan Bautista como Rex. Dijo que se ordena publicar a la Jus
 el Sr. D. N. Antonio como Rex. Dijo que se ag a la Justicia a M[er]ced.
 y parerere de los auogados, solo si, es de d[e]bita simpliciter a M[er]ced.
 en la Consulta desguis de haber leido las Leyes, como se manda en
 d[e] las Leyes de d[e] d[e] =
 el Sr. D. N. Alfonso Manrroza Rex. como el Sr. D. Feliz andros =
 el Sr. D. N. Geronimo Farandona Rex. Dijo, es de d[e]bita seg[un] lo que
 en M[er]ced, manda admitiendo a la p[ar]te. al d[e] lo que se p[ar]te y a la
 mayor m[er]ced hauiendo visto los pareceres de los auogados que son confer
 me a la Real Resoluz. de Sr. M[er]ced, y que aunque se requiera poner

Roba

